



Universidad de
La Sabana

UNIVERSIDAD DE LA SABANA

Personería Jurídica otorgada por la Resolución 130 de Enero 14 de 1980 del Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 2288

La suscrita Secretaria General de la Universidad de La Sabana

Certifica que en el Campus del Puente del Común, municipio de Chía, el día 4 del mes de Agosto del año 2020 se realizó la ceremonia de grado de estudiantes de la Universidad de La Sabana en la cual **LUIS ALBERTO MURCIA MELO** con cédula de ciudadanía No. 79789486, por haber cursado y aprobado los estudios y haber cumplido los requisitos legales conjuntamente con los contemplados en los Reglamentos de la Universidad recibió el título de **ESPECIALISTA EN RESPONSABILIDAD CIVIL Y DEL ESTADO**, otorgado por la Universidad de La Sabana con el diploma No. 65347, registrado en el folio 1038 del libro No. 11 de registro de títulos.

La Universidad está autorizada para conferir este título por resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 16026 de Diciembre 18 de 2019.

El presidente de la ceremonia le hizo entrega del citado diploma.

Para constancia se firmó dicha Acta por parte del Rector, los Decanos de las Facultades, Directores de Instituto que en ella intervinieron y el Secretario General así:

OBDULIO VELASQUEZ POSADA
Rector

JUAN FERNANDO CORDOBA MARENTES
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

ANGELA MARIA DE VALDENEBRO CAMPO
Secretario General

Se expide la presente Acta en el Campus Universitario del Puente del Común, Municipio de Chía (Colombia), a los cuatro (4) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020).

ANGELA MARIA DE VALDENEBRO CAMPO
Secretario General

Nota: Este documento cuenta con protección de marca de agua digital en la firma, para verificar su autenticidad siga las instrucciones en www.unisabana.edu.co/nosotros/autenticacion-de-certificados/

Universidad de La Sabana, Campus del Puente del Común,
Km 7 Autopista Norte de Bogotá, Chía, Cundinamarca, Colombia

Call Center (571) 861 5555 - 861 6666 Fax: 861 55555 Ext. 10111 Apartado 53753 www.unisabana.edu.co



UNIVERSIDAD CATÓLICA
de Colombia

Virreinato de la Nueva Granada
Fonotécnica Jurídica Resolución del Ministerio de Justicia No. 2271 de Julio de 1970

CONSIDERANDO QUE:

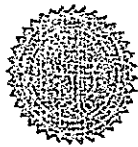
LUIS ALBERTO MURCIA MELO
C.C. 79789486 BOGOTÁ D.C.

APROBÓ LOS ESTUDIOS DE PREGRADO PROGRAMADOS POR LA UNIVERSIDAD Y CUMPLIÓ
CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY Y LOS REGLAMENTOS, LE CONFIERE EL TÍTULO DE

ABOGADO

EN TESTIMONIO DE LO EXPUESTO SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA QUE ASÍ LO ACREDITA.

BOGOTÁ, D.C., OCTUBRE 21 DE 2016



RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO

ANOTADO AL FOLIO No. 214 13 D LIBRO 3 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2016

43131



ACTA DE GRADO No. 15176-D-2016

En la ciudad de Bogotá D.C., a los Veintiún (21) días del mes de octubre del año Dos Mil Dieciséis (2016), se confirió el título de Abogada del alumno **LUIS ALBERTO MURCIA MELO** con cédula de ciudadanía No. 79789486 de BOGOTÁ D.C., conforme a los Estatutos de la Universidad y al registro SNIES No. 1381, mediante el siguiente juramento:

“¿JURÁIS A DIOS Y PROMETÉIS A LA PATRIA, ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA; MANTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES; EJERCER VUESTRA PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ÉTICA CRISTIANA Y CUIDAR Y DEFENDER LOS PRINCIPIOS FILOSÓFICOS QUE INFORMA LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA?”

Al manifestar cumplir estas obligaciones se le hizo entrega del diploma No. 43131, que lo acredita para ejercer la profesión de ABOGADO.

En fe de lo anterior, se firma la presente acta:

(FDO.) Rector, FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ ORTIZ

(FDO.) Secretario General, SERGIO ALBERTO MARTÍNEZ LONDOÑO

(FDO.) Decano, GERMÁN SILVA GARCÍA

Es fiel copia tomada de su original.
Bogotá D.C., 21 de octubre de 2016

SERGIO ALBERTO MARTÍNEZ LONDOÑO
SECRETARIO GENERAL

Anotado al Folio No. 214 13D – Libro 3 Del 21 de octubre de 2016

Vigilada Mineducación



ASI CONSULTORES LIMITADA
NIT. 901.386.594-8

CERTIFICAMOS

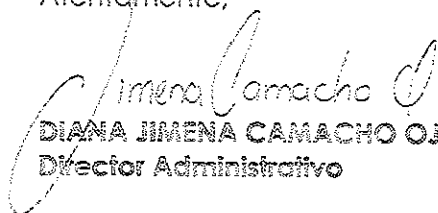
Que **LUIS ALBERTO MURCIA MELO** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.789.486 de Bogotá D.C, laboró en esta empresa desde el 10 de mayo de 2020 hasta el 31 de mayo de 2024, en el cargo de Abogado especialista en Responsabilidad Civil, del Estado y Propiedad Horizontal, mediante **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**.

Desempeñando las siguientes funciones y responsabilidades:

- Asesorías jurídicas en Responsabilidad Estatal, Responsabilidad Civil, Derecho de seguros y Seguridad social.
- Procesos de Acción de reparación directa.
- Asesoría Legal y capacitaciones en Ley 675 de 2001 de Propiedad Horizontal.
- Consultoría para la en Administración de Propiedad Horizontal en contratación, seguros, mecanismos alternativos de solución de conflictos.

LA ANTERIOR SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO A LOS 16 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2024.

Atentamente,


DIANA JIMENA CAMACHO OJEDA
Director Administrativo


NIT. 901386594-8

Calle 11 No. 11-49 Clonara 27 U.C. de Valvanera Cruz-Guzanamarca
línea de Atención: 8259441817-310227429
Email: info@asiconsultores.co contacto@asiconsultores.co
<https://www.asiconsultores.co>